



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.569

DALCAHUE, 29 de Octubre del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Uso de espacio público en calle San Martín, Plaza de armas ubicado entre calles Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda.

Esta actividad se llevará a cabo el jueves 31 de octubre 2024 y viernes 01 de noviembre 2024, esta actividad será organizada por la oficina de la mujer, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Archivo

Uso espacio público
calle San Martín –
Entre calle
Almirante
Bahamonde y Calle
Pedro Aguirre Cerda

